

ACTA No. 82

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL INIRABURA S.A.

En la ciudad de Itasca, a los nueve y nueve días del mes de abril del 2015, siendo las 9:00H, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Parque Industrial Inirabura S.A., en su sede social ubicada en el edificio Municipal Inirabura, oficina No. 303, Su. Pasa, previamente convocada para el efecto por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Internos de la misma.

Preside la Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ing. Álvaro Castillo Aguirre, representante del GAD de Itasca, quien declara validada la Junta, previa la formalización del fondo de Accionistas asistentes, con la certificación del Secretario - Gerente General, Eusebio Luis Fariñas, cuyo detalle se describe a continuación:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. de VOTOS	%
Ministerio de Industria y Productividad	Mgr. Douglas Rueda C.	2.166	28.77%
Gobierno Provincial de Inirabura	Dr. Fausto Lima S.	152	20.00%
GAD Municipios de Itasca	Ing. Álvaro Castillo Aguirre	708	21.32%
Total		2.026	100.00%

Con el quórum legal establecido el señor Presidente dispone a Secretaría la lectura del orden del día, depositando a lo que se da cumplimiento e informando que se han observado todos los requisitos formales de la convocatoria, con la respectiva publicación en la prensa escrita de la localidad.

ORDEN DEL DIA.-

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Sr. Presidente y de la Gerencia sobre las actividades del periodo 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de Contraloría y de Auditoría Externa del periodo 2015.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 2015.
4. Disponer el destino de las utilidades generadas en el periodo 2015.
5. Examen y resolución sobre el Presupuesto y Plan de Trabajo para el año 2016.
6. Designación de la Mesa de Auditoría Externa y fijación de sus honorarios.
7. Cierre.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LA GERENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO 2018.

El Secretario de la Junta, da lectura al informe de la Presidencia del Directorio correspondiente al periodo 2018 y luego de finalizada la misma se pone a consideración de los Accionistas asistentes.

Una vez conocido dicho informe y sin existir ninguna observación la Junta decide:

1.1.- Aprobar por unanimidad el contenido del Informe del Presidente del Directorio.

A continuación, el señor Secretario da lectura al informe del señor Gerente General y una vez concluida la lectura, el señor Presidente del Directorio hace algunas observaciones manifestando lo siguiente:

- a) Que no se considere el punto 1.3 de las recomendaciones en lo relacionado a la compra de un nuevo terreno con los recursos que se obtengan por la venta de lotes para la conformación de un Nuevo Parque.
- b) Que no se considere el punto 1.4 de las recomendaciones, convirtiéndose a la constitución de un profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto.
- c) Que no se considere el punto 1.5 de las recomendaciones, relacionado con la conformación en Empresa Pública.

Con lo anteriormente citado la Junta decide:

1.2.- Aprobar por unanimidad el contenido del Informe de Gerencia, a excepción de literales 4.1, 4.2 y 4.3.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE COMISARIA Y AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2018.-

La Presidencia concede la palabra a la Dra. Susana Cifuentes en su condición de Comisaria Principal de la Compañía y luego de la lectura del informe de la misma y de los documentos que constituyen su informe como del Balance General y de Resultados, los Accionistas hacen las siguientes observaciones:

- a) De acuerdo a la recomendación realizada por la Sra. Comisaria, los Accionistas hacen referencia que para ser una Empresa Pública la Compañía Parque Industrial Interoceánica S.A. debe tener su financiamiento a través de prestación de servicios, por lo tanto la Compañía no cumple con ese requerimiento.
- b) Se debe hacer una consulta jurídica, con el propósito de saber bajo qué consideraciones contables y legales se pueda realizar la transferencia de las Acciones del MIPRO y del Gobierno Provincial de Imbabura, a favor del CIAD - Imbabura.
- c) Actualización al numeral 5 del informe, haciendo referencia únicamente al lote 2 de la manzana III y lote X de las Áreas de Reserva a favor del Parque Industrial.
- d) Preparar un informe sobre la situación judicial del lote X, mismo que debe ser presentado como un punto en la agenda de una próxima Junta de Accionistas.

Con estas sugerencias y observaciones la Junta decide:

2.1.- Aprobar por unanimidad el informe de la señora Comisaria, correspondiente al año 2018 ampliando las conclusiones y recomendaciones formuladas en el mismo.



A continuación se da lectura y revisión al informe de Auditoría Externa del año 2015 elaborado por la Empresa INTERCAUSER CUA. LTDA., sobre los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, en dicho informe hace referencia a las pérdidas acumuladas de años anteriores por un monto de USD (235.007,31), a lo cual el auditor hace la siguiente recomendación:

- a) Proponer en una próxima reunión de Junta de Accionistas, que las utilidades no distribuidas, absorban las pérdidas acumuladas de (235.007,31) USD.

Con esta recomendación la Junta resuelve:

1.2.- Aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2015, con las observaciones y comentarios que contiene.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Una vez revisado el Balance y el informe de Resultados de la gestión financiera del año 2015 y con los alcances y explicaciones que abarca la responsabilidad contable y financiera de la Compañía, se realizan los siguientes comentarios:

- a) El precio de venta de 7000 USD por m², debe ser revisado mediante un estudio por un profesional, considerando el Avalúo Catastral y las obras de infraestructura a ejecutarse, además se debe considerar que es un proyecto de beneficio social.
- b) Proponer un Reglamento para Comedores de Niños Rápidos, que debe ser presentado en una próxima reunión de Junta de Accionistas.
- c) En una recomendación y observación a todos los aspectos administrativos, contables, tributarios y legales, revisar que deben ser cumplidos y observados por el Sr. Gerente, tal como corresponde a una Entidad de Derecho Público, Art. 212 de la Constitución de la República.

Con estas recomendaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

3.1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del PISA correspondientes al período del año 2015.

4.- DISPONER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERIODO 2015

Una vez analizada la recomendación del informe de Gerencia, de utilizar los recursos en la dotación de servicios básicos para la zona de leña y la compra de un nuevo terreno para la conformación de un nuevo Parque. Los Accionistas recomiendan lo siguiente:

- a) Presentar una propuesta, referente al porcentaje de las utilidades que se utilizarán para otras obras de infraestructura y la diferencia poner a consideración de los Accionistas en una próxima reunión de Junta para su capitalización, inversión o distribución.

La Junta resuelve por unanimidad:

4.1.- Que el destino de las Utilidades serán aprobadas previa la presentación de una propuesta en una próxima Junta de Accionistas.

5.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016.

El señor Gerente General informa a los señores Accionistas que el presupuesto para el presente Ejercicio Económico del año 2016 se lo ha preparado en base al presupuesto del año anterior y se ha contemplado ciertos cambios de orden legal obligatorio y de posibilidades reales inmediatas en cuanto a la realización de obras de inversión en su proyecto urbanístico. Al respecto los Accionistas hacen las siguientes observaciones:

- a) En el presupuesto para el año 2016 se aprueba la Gestión de Obras más en el incremento de salarios y honorarios.
- b) Se debe presentar una propuesta a través de un distributivo para el incremento de salarios y honorarios.

Los miembros de la Junta resuelven por unanimidad:

5.1.- Aprobar el Plan de Trabajo elaborado por la Gerencia para el Ejercicio Económico del año 2016.

6.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 2016 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

La Gerencia informa a los Accionistas que se dispone de una sola propuesta para el cumplimiento de las actividades de Auditoría Externa en el presente año y que corresponde a la Empresa INTERCAUSER CIA. LTDA.

Los miembros de la Junta resuelven por unanimidad:

6.1.-Aprobar la propuesta presentada por la firma auditora INTERCAUSER CIA. LTDA para realizar el examen de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2016, computándose en el Art. 318 de la Ley de Compañías y considerando el mismo pago del año 2015.

7.- CLAUSURA

Finaliza la reunión cuando las 13:45 H del 29 de Abril de 2016. Suscriben el Acta al final el señor Presidente de la Junta y el señor Gerente General que certifica.



Ing. Álvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Eusebio Nieto Lora Fuentes
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA



PARQUE INDUSTRIAL "IMBABURA" S.A.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de abril del 2016, siendo las 09:00 de la mañana se inicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A. Con la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	Nº. DE VOTOS	%
Ministerio de Industrias y Productividad	Msc. Douglas Rosaldo C.	2.166	58.71%
Municipio de Ibarra	Ing. Álvaro Castillo A.	744	20.85%
Gobierno Provincial De Imbabura	Dr. Fausto Lima S.	232	26.40%
		3.686	100.00%

Con lo cual se deja constancia de haberse completado el quórum reglamentario con la asistencia del 100.00% del capital social, quedando legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas como lo dispone la Ley de Compañías.

Ing. Álvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Econ. Néstor Luis Fierres
SECRETARIO-GERENTE GENERAL